

1. Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web

1.1 Matriculado/No Matriculado

1.1.1 Ingresa a la página web www.consejo.org.ar

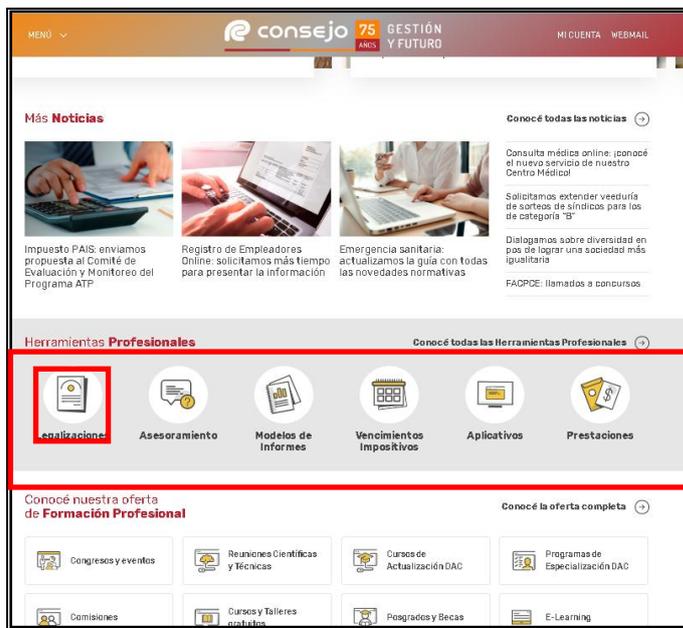


1.1.2 Ingresa a "Legalizaciones" siguiendo alguna de las alternativas de acceso:

- Alternativa de acceso 1:
 - "MENÚ", selecciona la opción "Herramientas Profesionales" y luego la opción "Legalizaciones".



- Alternativa de acceso 2:
 - "Herramientas Profesionales" e ingresa en "Legalizaciones".



1.1.3 Visualiza “Trasmisión electrónica de datos” y presiona el botón “Ingresa al sistema” que se ubica en el extremo inferior izquierdo de la pantalla.

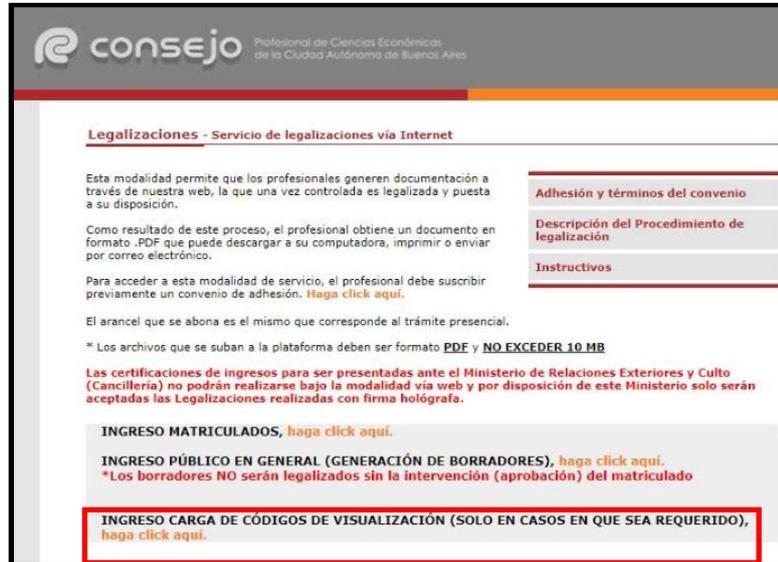


2. Carga de Documentos de Visualización

2.1 Matriculado/No Matriculado

2.1.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1." Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".

2.1.2 Presiona "Haga click aquí" del menú "INGRESO CARGA DE CÓDIGOS DE VISUALIZACIÓN (SOLO EN CASOS EN QUE SEA REQUERIDO)".



2.1.3 Ingresa la CUIT de la empresa y presiona "validar".

- En caso de no poseer CUIT, presiona "Si no posee CUIT ingrese aquí" para ingresarlo en el sistema.



2.1.4 Completa los campos y luego presiona el botón "siguiente":

- Razón Social: Denominación del ente.
- Selecciona del desplegable el Tipo Societario.
- Razón Social Reducida: Debe contener la Razón Social y el Tipo Societario (máximo 32 caracteres).
- Búsqueda de calle: Selecciona del desplegable el domicilio legal/fiscal.
- Altura: Ingresa el número de altura de la calle.

- Si la dirección es sin número, ingresa "0".
- Validar: De corresponder, presiona el botón para confirmar la carga manual en la base de datos del sistema.
- Piso/Depto: De corresponder.
- Email: Ingresa correo electrónico.
- Teléfono: Ingresa número telefónico.

2.1.5 Presiona "Seleccionar archivo", adjunta el documento en formato PDF desde el ordenador, completa el campo "Nombre del documento" y presiona "subir".

Documentos

Carga de documentos

Carga de documentos

Documento: ARCHIVO DE PRUEBA.pdf

Confirmación de la carga

Email:

2.1.6 Visualiza la información registrada en la opción "Documentos cargados", ingresa correo electrónico en el campo "Email" y presiona "confirmar".

Documentos

Carga de documentos

Carga de documentos

Documento: Ningún archivo seleccionado

Documentos cargados

Archivo	Nombre	
ARCHIVO DE PRUEBA.pdf	Notas	X
INS.B.O..pdf	Notas 2	X

Confirmación de la carga

Email:

2.1.7 Visualiza los datos de la carga finalizada, CUIT y el "código proporcionado".

- El código de la carga será remitido de forma automática al correo electrónico ingresado por el usuario.

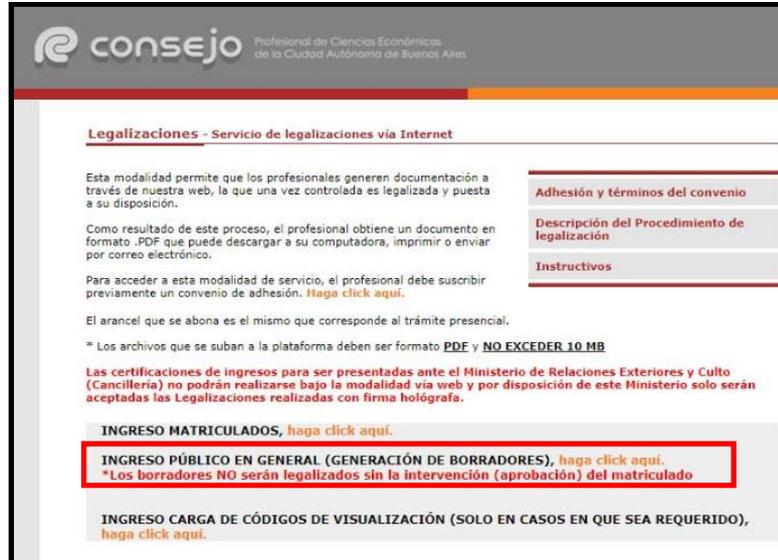


3. Generación de Estados Contables

3.1 No Matriculado

3.1.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1." Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".

3.1.2 Presiona "Haga click aquí" del menú "INGRESO PÚBLICO EN GENERAL (GENERACIÓN DE BORRADORES).



3.1.3 Presiona "Haga click aquí" de la opción "Si desea comenzar la carga de Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP, Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Para comenzar con la carga de los datos correspondientes a las siguientes declaraciones, usted deberá contar con el número de convenio, tomo y folio del profesional firmante.

Esta modalidad permite realizar la carga de la totalidad de los datos dejando la finalización del trámite al profesional firmante quien podrá aprobar el contenido de la certificación y elegir la modalidad de pago.

* Los archivos que se suban a la plataforma deben ser formato **PDF** y **NO EXCEDER 10 MB**

- Si desea comenzar la carga de DJ CM05 - SIFERE, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de DJ Anual ISIB, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de Informes Dirección General de Empleo GCBA, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de EECC, [haga click aquí.](#)

Página Inicio

3.1.4 Despliega y selecciona el tipo de "Matrícula", ingresa "Tomo" y "Folio" del Matriculado, número de "Convenio" y presiona "Validar".

3.1.5 Visualiza los datos del Matriculado y presiona "Continuar".

3.1.6 Selecciona la opción "Estados Contables".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

En nombre de

Seleccione el grupo del tipo de documentación a presentar:

<input checked="" type="radio"/> Estados Contables
<input type="radio"/> Certificaciones de Ingresos
<input type="radio"/> Cumplimiento de Normativa UIF (origen lícito de fondos)
<input type="radio"/> Manifestaciones de bienes
<input type="radio"/> Informes y Certificaciones para IGJ
<input type="radio"/> Informes y Certificaciones para AFIP
<input type="radio"/> Informes y Certificaciones para SSN
<input type="radio"/> Demás documentación
<input type="button" value="continuar"/>

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

En nombre de

Seleccione el tipo de documentación a presentar:

<input checked="" type="radio"/> Estados Contables	<input type="button" value="continuar"/>
--	--

[Usar otro convenio](#)

3.1.7 Visualiza el menú "Nueva presentación EECC", completa los siguientes campos y presiona el botón "siguiente":

- "CUIT": Ingresa el número de Clave Única de Identificación Tributaria y presiona el botón "validar".
- "Código de Visualización": Ingresa código de visualización proporcionado por el sistema, de acuerdo con el subproceso 2." Carga de Documentos de Visualización".

- “Documento adjunto”: Presiona “Seleccionar archivo” y adjunta documento en formato PDF (1 archivo con tamaño de 10 MB como máximo).
- “Nombre del Documento”: Ingresa nombre del documento a legalizar.
- “Nro. de trámite de Carga Inicial”: Selecciona del desplegable el número de carga inicial correspondiente al trámite.

3.1.8 Verifica la leyenda “Proceso ingresado con éxito” y la información registrada.

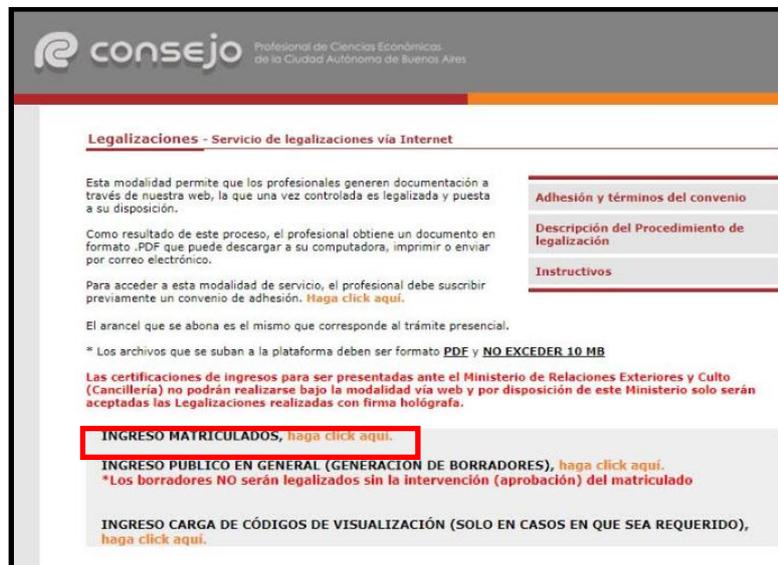
- El trámite quedará pendiente para la aprobación del firmante e imputación del pago.
- Para la confirmación del Matriculado firmante, continúa en el Subproceso 5.” Aprobación de Borradores, Seguimiento y Control de Documentación”.

- El Matriculado cuenta con 15 días para aprobar la documentación, caso contrario el borrador será eliminado del sistema.

3.2 Matriculado

3.2.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1." Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".

3.2.2 Presiona "Haga click aquí" de la opción "INGRESO MATRICULADOS".



3.2.3 Completa con el "Usuario" y "Clave" y presiona sobre el botón "Ingresar" para autorizar el "Acceso exclusivo para matriculados".



3.2.4 Completa los campos "Nº de Convenio de Adhesión", "Clave de Seguridad" y presiona "continuar" para ejecutar la acción.



3.2.5 Visualiza el menú "Nueva presentación", selecciona la opción "Certificaciones de Ingresos, **Legalizaciones SSN**, IGJ, Manifestación de Bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC" y presiona "continuar".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

Los fondos correspondientes a presentaciones rechazadas (no legalizadas) o anuladas a débito o crédito quedan disponibles para el pago de otras operaciones. En el momento de realizar una nueva presentación, estos fondos se ofrecerán como medio de pago, siempre que no sean inferiores al arancel correspondiente a la documentación presentada. Para consultar el detalle de movimientos de su cuenta o disponer de dichos fondos, ingrese [AQUÍ](#)

Fondos disponibles
\$

Seleccione el tipo de documentación a presentar:

* Los archivos que se suban a la plataforma deben ser formato **PDF** y **NO EXCEDER 10 MB**

<input type="radio"/>	Certificación de Ingresos y Gastos Personales para Migraciones
<input type="radio"/>	Declaración Jurada CM05 - SIFERE
<input type="radio"/>	Declaración Jurada Anual ISIB Contribuyentes Locales
<input type="radio"/>	Informes de la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
<input checked="" type="radio"/>	Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC
<input type="radio"/>	EECC

3.2.6 Posteriormente, selecciona la opción "Estados Contables" y presiona "Continuar".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

Los fondos correspondientes a presentaciones rechazadas (no legalizadas) o anuladas abonadas con tarjeta de débito o crédito quedan disponibles para el pago de otras operaciones. En el momento de realizar una nueva presentación, estos fondos se ofrecerán como medio de pago, siempre que no sean inferiores al arancel correspondiente a la documentación presentada. Para consultar el detalle de movimientos de su cuenta o disponer de dichos fondos, ingrese [AQUÍ](#)

Fondos disponibles
\$

Seleccione el grupo del tipo de documentación a presentar:

<input checked="" type="radio"/>	Estados Contables
<input type="radio"/>	Certificaciones de Ingresos
<input type="radio"/>	Cumplimiento de Normativa UIF (origen lícito de fondos)
<input type="radio"/>	Manifestaciones de bienes
<input type="radio"/>	Informes y Certificaciones para IGJ
<input type="radio"/>	Informes y Certificaciones para AFIP
<input type="radio"/>	Informes y Certificaciones para SSN
<input type="radio"/>	Demás documentación

3.2.7 Visualiza el menú "Nueva presentación EECC", completa los siguientes campos y presiona el botón "siguiente":

- "CUIT": Ingresa el número de Clave Única de Identificación Tributaria y presiona el botón "validar".
- "Código de Visualización": Ingresa código de visualización proporcionado por el sistema, de acuerdo con el subproceso 2." Carga de Documentos de Visualización".
- "Documento adjunto": Presiona "Seleccionar archivo" y adjunta documento en formato PDF (1 archivo con tamaño de 10 MB como máximo).
- "Nombre del Documento": Ingresa nombre del documento a legalizar.
- "Nro. de trámite de Carga Inicial": Selecciona del desplegable el número de carga inicial correspondiente al trámite.

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones via Internet

Nueva presentación EECC

Dra.

CUIT validar

Código de visualización

(Si aún no ha realizado la carga de los documentos de visualización haga clic aquí)

Documento adjunto Ningún archivo seleccionado (Máx. 10 MB)

Nombre del documento

Nro. de trámite de Carga Inicial

3.2.8 Visualiza la información registrada y presiona "confirmar" para aceptar la operación y continuar con el pago.

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva Presentación EECC

Dra.

Verifique si los datos ingresados son correctos para la generación de la legalización

CUIT	20-11
Código de visualización	No ingresado
Fecha de cierre	03/09/2019
Interv. Profesional	04/09/2019
Tipo de EECC	Ej. Regular/ Irregular
Tarea Profesional	Informe
Activo	10,00 \$
Pasivo	1,00 \$
P. Neto	9,00 \$
Res. Ej.	12,00 \$
Ventas	11,00 \$
Cantidad	1

Documentos de visualización

ARCHIVO DE PRUEBA

PARA PRUEBAS DE LEGALIZACIONES

3.2.9 Seleccionar el medio de pago:

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Dra.
(Ver detalle de movimientos de cuenta de fondos disponibles)

Seleccione la forma de pago:

Importe \$

- Cajas en el Consejo
- Interbanking
- Tarjeta de Crédito/Débito
- Cuenta Corriente
- Sistema de Pago Electrónico
- Fondo Disponible

Página de Inicio

4. Generación de Informes Varios para CP y AC

4.1 No Matriculado

- 4.1.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1." Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".
- 4.1.2 Presiona "Haga click aquí" del menú "INGRESO PÚBLICO EN GENERAL (GENERACIÓN DE BORRADORES).

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Esta modalidad permite que los profesionales generen documentación a través de nuestra web, la que una vez controlada es legalizada y puesta a su disposición.

Como resultado de este proceso, el profesional obtiene un documento en formato .PDF que puede descargar a su computadora, imprimir o enviar por correo electrónico.

Para acceder a esta modalidad de servicio, el profesional debe suscribir previamente un convenio de adhesión. [Haga click aquí.](#)

El arancel que se abona es el mismo que corresponde al trámite presencial.

* Los archivos que se suban a la plataforma deben ser formato **PDF** y **NO EXCEDER 10 MB**

Las certificaciones de ingresos para ser presentadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería) no podrán realizarse bajo la modalidad vía web y por disposición de este Ministerio solo serán aceptadas las Legalizaciones realizadas con firma holográfica.

INGRESO MATRICULADOS, [haga click aquí.](#)

INGRESO PÚBLICO EN GENERAL (GENERACIÓN DE BORRADORES), [haga click aquí.](#)
***Los borradores NO serán legalizados sin la intervención (aprobación) del matriculado**

INGRESO CARGA DE CÓDIGOS DE VISUALIZACIÓN (SOLO EN CASOS EN QUE SEA REQUERIDO), [haga click aquí.](#)

Adhesión y términos del convenio
Descripción del Procedimiento de legalización
Instructivos

- 4.1.3 Presiona "Haga click aquí" de la opción "Si desea comenzar la carga de Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP, Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Para comenzar con la carga de los datos correspondientes a las siguientes declaraciones, usted deberá contar con el número de convenio, tomo y folio del profesional firmante.

Esta modalidad permite realizar la carga de la totalidad de los datos dejando la finalización del trámite al profesional firmante quien podrá aprobar el contenido de la certificación y elegir la modalidad de pago.

* Los archivos que se suban a la plataforma deben ser formato **PDF** y **NO EXCEDER 10 MB**

- Si desea comenzar la carga de DJ CM05 - SIFERE, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de DJ Anual ISIB, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de Informes Dirección General de Empleo GCBA, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC, [haga click aquí.](#)
- Si desea comenzar la carga de EECC, [haga click aquí.](#)

4.1.4 Despliega y selecciona el tipo de Matrícula, ingresa "Tomo" y "Folio" del Matriculado, número de "Convenio" y presiona "Validar".

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones via Internet

Nueva presentación

Ingrese la matrícula, el tomo y folio del firmante junto al número de convenio. Si son válidos y se corresponden puede continuar el trámite.

Datos del firmante

Matrícula [v] Tomo [0] Folio [0] Convenio []

4.1.5 Visualiza los datos del Matriculado y presiona "Continuar".

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones via Internet

Nueva presentación

Ingrese la matrícula, el tomo y folio del firmante junto al número de convenio. Si son válidos y se corresponden puede continuar el trámite.

Datos del firmante

Matrícula: *** Tomo: *** Folio: *** Convenio: [] ***

Dr. /a XXXXXXXXXXX

4.1.6 Selecciona la opción "Informes y Certificaciones para SSN".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones via Internet

Nueva presentación

En nombre de

Seleccione el grupo del tipo de documentación a presentar:

- Estados Contables
- Certificaciones de Ingresos
- Cumplimiento de Normativa UIF (origen lícito de fondos)
- Manifestaciones de bienes
- Informes y Certificaciones para IGJ
- Informes y Certificaciones para AFIP
- Informes y Certificaciones para SSN
- Demás documentación

4.1.6.1 Seleccione "Informe Contador SSN" y presione "Continuar". En caso de que corresponda a un Actuario la opción será "Informe Actuario SSN".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

En nombre de

Seleccione el tipo de documentación a presentar:



Formulario de selección de documentación. Incluye un botón de radio etiquetado "Informe Contador SSN" y un botón "continuar".

[Usar otro convenio](#)

4.1.7 Ingresar la CUIT de la empresa y presionar "validar"

- En caso de no poseer CUIT, presionar "Si no posee CUIT ingrese aquí" para ingresarlo en el sistema.



Formulario de datos de la empresa. Incluye un campo de búsqueda de CUIT y un botón "validar".

4.1.8 Completa los campos señalados a continuación y luego presiona el botón "siguiente":

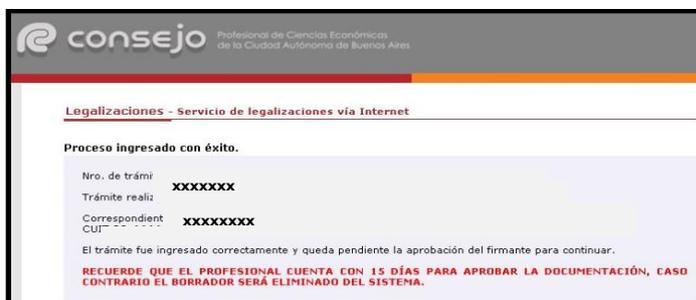
- Razón Social: Denominación del ente.
- Selecciona del desplegable el Tipo Societario.
- Razón Social Reducida: Debe contener la Razón Social y el Tipo Societario (máximo 32 caracteres).
- Búsqueda de calle: Selecciona del desplegable el domicilio legal/fiscal.
- Altura: Ingresar el número de altura de la calle.
 - Si la dirección es sin número, ingresar "0".
- Validar: De corresponder, presionar el botón para confirmar la carga manual en la base de datos del sistema.
- Piso/Depto.: De corresponder.
- Email: Ingresar correo electrónico.
- Teléfono: Ingresar número telefónico.

4.1.9 Visualiza el menú "Nuevo Informe Contador Público/ Actuario SSN", completa los siguientes campos y presiona el botón "siguiente":

- "CUIT": De corresponder, reingresa el número de Clave Única de Identificación Tributaria y presiona el botón "validar".
- "Código de Visualización": Ingresa código de visualización proporcionado por el sistema, de acuerdo con el subproceso 2." Carga de Documentos de Visualización".
- "Documento adjunto": Presiona "Seleccionar archivo" y adjunta documento en formato PDF (1 archivo con tamaño de 10 MB como máximo).
- "Nombre del Documento": Ingresa nombre del documento a legalizar.
- "Fecha de informe": Selecciona del calendario la fecha de emisión del informe.
- "Sociedad": En caso de corresponder, despliega y selecciona el tipo societario, completa los campos "Tomo" y "Folio" y presiona "validar".

4.1.10 Verifica la leyenda "Proceso ingresado con éxito" y la información registrada.

- El trámite quedará pendiente para la aprobación del firmante e imputación del pago.
- Para la confirmación del Matriculado firmante, continúa en el Subproceso 5." Aprobación de Borradores, Seguimiento y Control de Documentación".

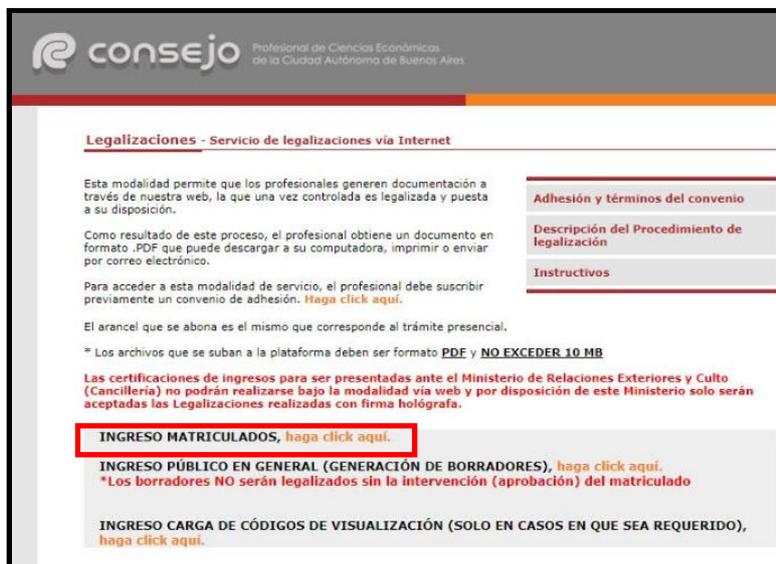


- El Matriculado cuenta con 15 días para aprobar la documentación, caso contrario el borrador será eliminado del sistema.

4.2 Matriculado

4.2.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1." Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".

4.2.2 Presiona "Haga click aquí" de la opción "INGRESO MATRICULADOS"



4.2.3 Completa con el "Usuario" y "Clave" y presiona sobre el botón "Ingresar" para autorizar el "Acceso exclusivo para matriculados".



4.2.4 Completa los campos "Nº de Convenio de Adhesión", "Clave de Seguridad" y presiona "continuar" para ejecutar la acción.

- En caso de no recordar la Clave de Seguridad, presiona "Recuperar Clave" para gestionar el blanqueo de clave.
- En caso de requerir número de convenio, continúa con el Instructivo Externo "Adhesión al Convenio de Servicio de Legalizaciones Web" – CP-LCO-IEX-006.



- 4.2.5 Visualiza el menú "Nueva presentación", selecciona la opción "Certificaciones de Ingresos, **Legalizaciones SSN**, IGJ, Manifestación de Bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC" y presiona "continuar".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

Los fondos correspondientes a presentaciones rechazadas (no legalizadas) o anuladas abonadas con tarjeta de débito o crédito quedan disponibles para el pago de otras operaciones. En el momento de realizar una nueva presentación, estos fondos se ofrecerán como medio de pago, siempre que no sean inferiores al arancel correspondiente a la documentación presentada.

Para consultar el detalle de movimientos de su cuenta o disponer de dichos fondos, ingrese [\[AQUÍ\]](#)

Seleccione el tipo de documentación a presentar:

* Los archivos que se suban a la plataforma deben ser formato **PDF** y **NO EXCEDER 10 MB**

Fondos disponibles
\$

<input type="radio"/>	Certificación de Ingresos y Gastos Personales para Migraciones
<input type="radio"/>	Declaración Jurada CM05 - SIFERE
<input type="radio"/>	Declaración Jurada Anual ISIB Contribuyentes Locales
<input type="radio"/>	Informes de la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
<input type="radio"/>	Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC
<input type="radio"/>	EECC

Posteriormente, selecciona la opción "Informes y Certificaciones para SSN" y presiona continuar.

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

Los fondos correspondientes a presentaciones rechazadas (no legalizadas) o anuladas abonadas con tarjeta de débito o crédito quedan disponibles para el pago de otras operaciones. En el momento de realizar una nueva presentación, estos fondos se ofrecerán como medio de pago, siempre que no sean inferiores al arancel correspondiente a la documentación presentada.

Para consultar el detalle de movimientos de su cuenta o disponer de dichos fondos, ingrese [\[AQUÍ\]](#)

Seleccione el grupo del tipo de documentación a presentar:

Fondos disponibles
\$

<input type="radio"/>	Estados Contables
<input type="radio"/>	Certificaciones de Ingresos
<input type="radio"/>	Cumplimiento de Normativa UIF (origen lícito de fondos)
<input type="radio"/>	Manifestaciones de bienes
<input type="radio"/>	Informes y Certificaciones para IGJ
<input type="radio"/>	Informes y Certificaciones para AFIP
<input type="radio"/>	Informes y Certificaciones para SSN
<input type="radio"/>	Demás documentación

- 4.2.5.1 En caso de corresponder un informe para Matriculado Actuario, selecciona la opción "Informe Actuario SSN" y presiona "continuar".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

En nombre de

Seleccione el tipo de documentación a presentar:



The screenshot shows a web form with a light purple background. On the left, there is a radio button next to the text "Informe Contador SSN". A black rectangular box highlights this radio button and its text. To the right of this, there is a button labeled "continuar". A black rectangular box highlights the "continuar" button. The entire form area is enclosed in a thin red border.

[Usar otro convenio](#)

- 4.2.6 Visualiza el menú "Nuevo Informe Contador Público/Actuario SSN", completa los siguientes campos y presiona el botón "siguiente":

- "CUIT": De corresponder, reingresa el número de Clave Única de Identificación Tributaria y presiona el botón "validar".
- "Código de Visualización": Ingresa código de visualización proporcionado por el sistema, de acuerdo con el subproceso 2." Carga de Documentos de Visualización".
- "Documento adjunto": Presiona "Seleccionar archivo" y adjunta documento en formato PDF (1 archivo con tamaño de 10 MB como máximo).
- "Nombre del Documento": Ingresa nombre del documento a legalizar.
- "Fecha de informe": Selecciona del calendario la fecha de emisión del informe.
- "Sociedad": En caso de corresponder, despliega y selecciona el tipo societario, completa los campos "Tomo" y "Folio" y presiona "validar".

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones via Internet

Nuevo Informe Contador Público SSN

Dra. XXXXXX

CUIT: 20-11111111 (cambiar)

Código de visualización:

(Si aún no ha realizado la carga de los documentos de visualización haga clic [aquí](#))

Documento adjunto: Ningún archivo seleccionado (Máx. 10 MB)

Nombre del documento:

Fecha de informe:

¿Firma en carácter de socio?

Sociedad: Tomo: Folio:

4.2.7 Visualiza la información registrada y presiona "confirmar" para aceptar la operación y continuar con el pago.

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones via Internet

Nueva Presentación EECC

Dra.

Verifique si los datos ingresados son correctos para la generación de la legalización

CUIT: 20-11111111

Código de visualización: No ingresado

Fecha de cierre

Interv. Profesional

Tipo de EECC

Tarea Profesional

Activo

Pasivo

P. Neto

Res. EJ.

Ventas

Cantidad

Documentos de visualización

4.2.8 Seleccionar el medio de pago:

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Dra.
(Ver detalle de movimientos de cuenta de fondos disponibles)

Seleccione la forma de pago:

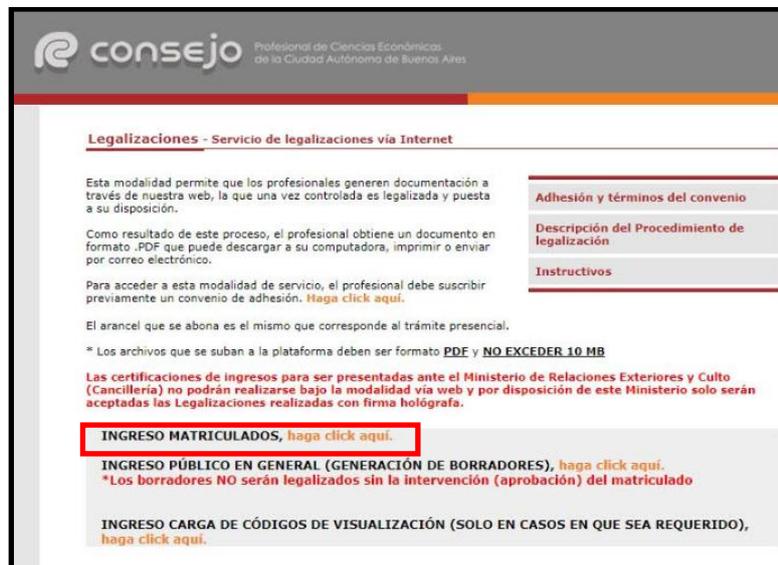
Importe \$

<input type="radio"/>	Cajas en el Consejo
<input type="radio"/>	Interbanking ⓘ
<input type="radio"/>	Tarjeta de Crédito/Débito
<input type="radio"/>	Cuenta Corriente ⓘ
<input type="radio"/>	Sistema de Pago Electrónico ⓘ
<input type="radio"/>	Fondo Disponible ⓘ

Página de inicio

5. Aprobación de Borradores, Seguimiento y Control de Documentación

- 5.1.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1. "Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".
- 5.1.2 Presiona "Haga click aquí" de la opción "INGRESO MATRICULADOS".



- 5.1.3 Completa con el "Usuario" y "Clave" y presiona sobre el botón "Ingresar" para autorizar el "Acceso exclusivo para matriculados".



- 5.1.4 Completa los campos "Nº de Convenio de Adhesión", "Clave de Seguridad" y presiona "continuar" para ejecutar la acción.
 - En caso de no recordar la Clave de Seguridad, presiona "Recuperar Clave" para gestionar el blanqueo de clave.
 - En caso de requerir número de convenio, continúa con el Instructivo Externo "Adhesión al Convenio de Servicio de Legalizaciones Web" – CP-LCO-IEX-006.



5.1.5 Presiona "aquí" para visualizar el listado del resto de trámites.

Nueva presentación

Los fondos correspondientes a presentaciones rechazadas (no legalizadas) o anuladas abonadas con tarjeta de débito o crédito quedan disponibles para el pago de otras operaciones. En el momento de realizar una nueva presentación, estos fondos se ofrecerán como medio de pago, siempre que no sean inferiores al arancel correspondiente a la documentación presentada.

Para consultar el detalle de movimientos de su cuenta o disponer de dichos fondos, ingrese [\[AQUÍ\]](#)

Seleccione el tipo de documentación a presentar:

* Los archivos que se suban a la plataforma deben ser formato **PDF** y **NO EXCEDER 10 MB** ↓

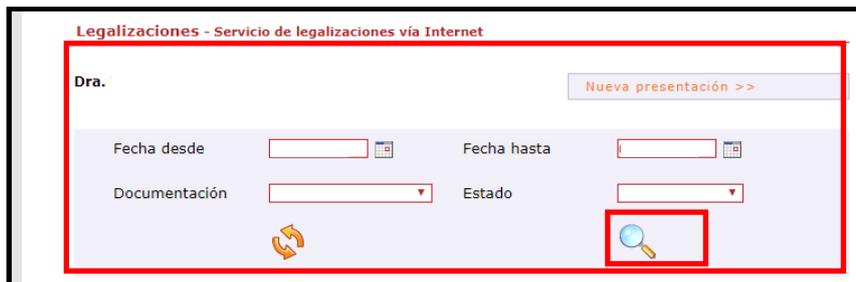
- Certificación de Ingresos y Gastos Personales para Migraciones
- Declaración Jurada CM05 - SIFERE
- Declaración Jurada Anual ISIB Contribuyentes Locales
- Informes de la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Certificaciones de Ingresos, Legalizaciones SSN, IGJ, Manifestación de bienes, Cumplimiento Normativa UIF, AFIP Reintegros de IVA, Precios de Transferencia e Instrumentos Derivados o Varios CP, LA, LE y AC
- ECCC

[continuar](#)

Para ver el listado de trámites de Cert. de Ingresos y Gastos para Migraciones, CM05, Contribuyentes locales o Dirección General de Empleo haga click [\[AQUÍ\]](#)

Para ver el listado del resto de trámites haga click [\[AQUÍ\]](#)

5.1.6 Completa los campos "Fechas desde", "Fechas Hasta", despliega y selecciona el tipo de "Documentación", "Estado" del trámite y presiona "buscar".



5.1.7 Visualiza el estado de la documentación (Legalizada/Rechazada/Borrador) y presiona sobre el icono de la opción "Detalle" para descargar el archivo:

Fecha	Convenio	Trámite	Titular	Documentación	Estado	Rec. Detalle
12/05/2020	10921	504221	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	
12/05/2020	10921	504220	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	
10/05/2020	10921	504219	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	

27 resultados encontrados, mostrando 1 a 10. 1, 2, 3

LOS TRÁMITES EN ESTADO BORRADOR DEBERÁN SER CONFIRMADOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS DE SU CREACIÓN, CUMPLIDO DICHO PLAZO SERÁN ELIMINADOS EN FORMA AUTOMÁTICA.

LOS TRÁMITES EN ESTADO INGRESADA DEBERÁN SER ABONADOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS DE SU CREACIÓN, CUMPLIDO DICHO PLAZO SERÁN ANULADOS EN FORMA AUTOMÁTICA.

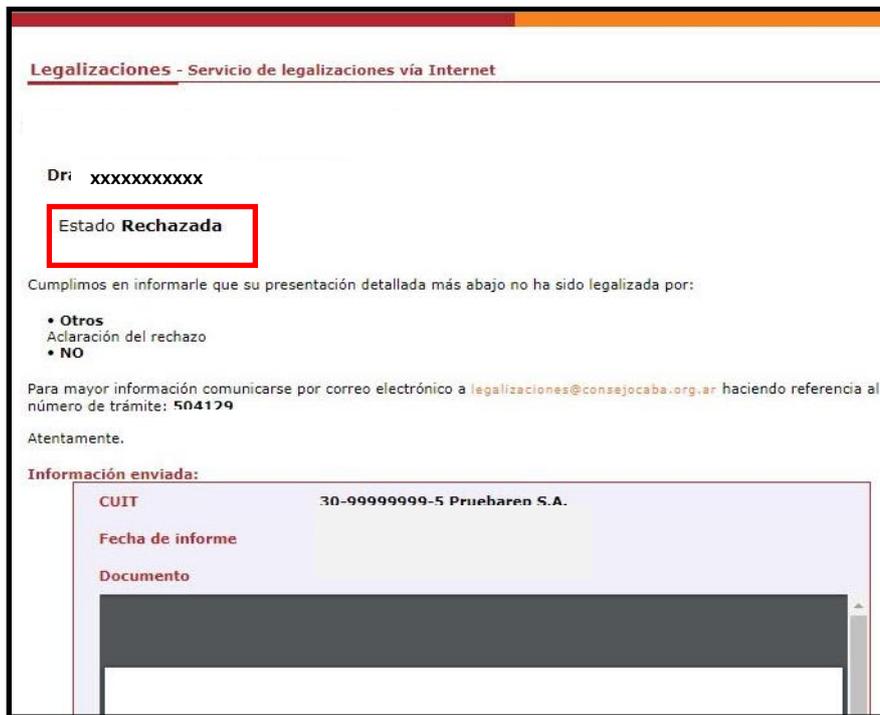
- Los trámites en estado Borrador/Ingresada deberán ser confirmados dentro de los 15 días de su creación, cumplido dicho plazo serán eliminados de forma automática.

5.1.7.1 En el caso de visualizar el estado "Legalizada" presiona sobre la imagen PDF para descargar el archivo y acceder a la oblea legalizada y continúa en el subproceso 7. "Validación de Certificaciones".



5.1.7.2 En caso de Visualizar un documento en estado "Rechazada" presiona sobre la imagen de la columna "Detalle" para acceder a la información registrada y verificar el motivo del rechazo.

Fecha	Convenio	Trámite	Titular	Documentación	Estado	Rec. Detalle
28/05/2020	10921	504129	xxxxxx	Cumplimiento de Normativa UIF del 3er arancel	Rechazada	
28/05/2020	10921	504126	xxxxxx	Manifestación de Bienes del 3er	Rechazada	



5.1.7.3 En caso de Visualizar un documento en Estado "Borrador" presiona sobre la imagen de la columna "Detalle" para acceder a la información registrada y continúa en el punto 5.1.8.

Fecha	Convenio	Trámite	Titular	Documentación	Estado	Rec. Detalle
22/05/2020	10921	504098	xxxxxx	Varios	Borrador	
20/05/2020	10921	504097	xxxxxx	Varios	Borrador	
18/05/2020	10921	504096	xxxxxx	Varios	Borrador	

5.1.8 Visualiza la información registrada y presiona "Aprobar y seleccionar forma de pago" para aceptar la operación y continúa con el subproceso 6."Pago de Legalizaciones Web".

- En caso de no aceptar la confirmación del documento presiona la opción "Eliminar Borrador"

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Informe Varios

xxxxxxx

Estado Borrador

CUIT	xxxxxxx
Código de visualización	xxxxxxx
Fecha de informe	xxxxxxx
Comentario 	xxxxxxx
Documentos de visualización	xxxxxxx

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Dra.
(Ver detalle de movimientos de cuenta de fondos disponibles)

Seleccione la forma de pago:

Importe \$

<input type="radio"/>	Cajas en el Consejo
<input type="radio"/>	Interbanking 
<input type="radio"/>	Tarjeta de Crédito/Débito
<input type="radio"/>	Cuenta Corriente 
<input type="radio"/>	Sistema de Pago Electrónico 
<input type="radio"/>	Fondo Disponible 

Página de Inicio

Los archivos PDF legalizados serán guardados en el Sistema de Legalizaciones Web por un período de 6 meses desde el día de legalización del documento.

Para que el destinatario de la legalización pueda verificar la veracidad de la oblea deberá ingresar en el siguiente link: <https://z0723.cponline.org.ar/cw/certificaciones/validar.html> y cargar el código que figura al pie de la oblea. Allí, ingresando el código que aparece al pie de la oblea, podrás realizar la validación.

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Legalizaciones - Validación de certificaciones

Por favor ingrese el código de la certificación que desea validar.

Código de la certificación:

Página Inicio

¿Tenés consultas? Comunícate con nosotros por los siguientes medios:

Consultas sobre Legalizaciones: legalizaciones@consecjocaba.org.ar
011 - 5365 - 8950 Opción 1

Consultas sobre Pagos: pagoslega@consecjocaba.org.ar

Consultas sobre Convenios: recepcionlegalizaciones@consecjocaba.org.ar

Datos del matriculado
Dr. [REDACTED]
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° [REDACTED] F° [REDACTED]

Legalización N° [REDACTED]

Este actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de Internet y lo mismo reúne los requisitos de legalización (ins. C. 296/88). El receptor de, presente detallado, puede consultar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/legitimaciones o bien declarando el siguiente código: [REDACTED]

El documento será visualizable por 6 meses desde su fecha de legalización, pasado dicho período solo se observarán los datos de la legalización pero no el archivo PDF generado.

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Legalizaciones - Validación de legalizaciones

Cert. Ingresos

Nro. de legalización:	923524
Contribuyente:	20-31992570-9 XXXXXXXXXXXXXXXX
Período:	01/04/2020 a 31/03/2021
Fecha de informe:	12/05/2021
Monto:	\$10.000.000
Destinatario:	Banco B
Legalización:	[REDACTED]

ARCHIVO DESCARGABLE

Página de inicio

¿Tenés consultas? Comunícate con nosotros por los siguientes medios:

Consultas sobre Legalizaciones: legalizaciones@consecjocaba.org.ar
011 - 5365 - 8950 Opción 1

Consultas sobre Pagos: pagoslega@consecjocaba.org.ar

Consultas sobre Convenios: recepcionlegalizaciones@consecjocaba.org.ar